

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046-2025-DE-UEB/CR

Lima, 18 de noviembre de 2025

VISTOS: El Informe N° 046-2025-UTI-OA-UEB/CR de la Unidad de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 145-2025-OA-UEB/CR de la Oficina de Administración; el Informe N° 084-2025-OAJ-UEB/CR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se establece que cada entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno y Transformación Digital, el mismo que debe estar conformado por: i) el/la titular de la entidad o su representante; ii) el/la líder de Gobierno Digital; iii) el/la responsable del área de informática o quien haga sus veces; iv) el/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces; v) el/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces; vi) el /la Oficial de seguridad de la información; vii) el /la responsable de área legal o quien haga sus veces; y, viii) el /la responsable del área de planificación o quien haga sus veces;

Que, la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, Directiva que establece el perfil y responsabilidad del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, aprobada con Resolución de Secretaría N° 002-2023-PCM/SGTD, establece los criterios para la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, el artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, dispone la creación del rol de Líder de Gobierno y Transformación Digital en cada una de las entidades de la administración pública y, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital";

Que, con Resolución Directoral N° 012-2025-DE-UEB/CR, del 28 de mayo de 2025, se designó al Oficial de Seguridad y Confianza Digital, al Líder de Gobierno y Transformación Digital, asimismo se conformó al Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UEB;

Que, mediante Acuerdo N° 054-2025-2026/MESA-CR, del 23 de octubre de 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República acordó designar al señor Enrique Fernández Paniagua como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 1767 – Implementación del modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, en adelante UEB;

Que, mediante Resolución Directoral N° 042-2025-DE-UEB/CR, del 03 de noviembre de 2025, se designó al señor José Antonio Gonzáles Clemente, como jefe de la Oficina de Administración de la UEB, a partir del 04 de noviembre del presente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 045-2025-DE-UEB/CR, del 10 de noviembre de 2025, se designó al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UEB, a partir del 11 de noviembre del presente;

Que, mediante Informe N° 046-2025-OA-UTI-UEB/CR, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Unidad de Tecnologías de Información señala que ante la renuncia del señor Omar Manuel Huarcaya Lima, Oficial de Seguridad y Confianza Digital, resulta procedente dar por concluida su designación realizada mediante la Resolución Directoral N° 012-2025-DEUEB/CR y, por ende, realizar nueva designación para dicho cargo. Asimismo, respecto al Líder de Gobierno y Transformación Digital, indica que con Resolución Directoral N° 042- 2025-DE-UEB/CR, se designó al señor José Antonio Gonzales Clemente, como jefe de la Oficina de Administración, quien conforme a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos cumple con los requisitos contenidos en los Lineamientos del Líder de Gobierno y Transformación Digital, aprobados por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI para dicho cargo. En esa línea, de acuerdo a

la evaluación realizada por la Unidad de Recursos Humanos a los perfiles para dichos cargos y en cumplimiento del marco normativo que regula la transformación digital, la Unidad de Tecnologías de la Información propone al servidor Aldo Humberto Amaya Ysla, Especialista Servidores y Bases de datos, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital e indica que corresponde ratificar al servidor José Antonio Gonzales Clemente como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la UEB; y por ende, reconstituir el Comité de Transformación y Gobierno Digital de la UEB;

Que, mediante el Memorando N° 145-2025-OAUEB/CR del 13 de noviembre de 2025, la Oficina de Administración emite opinión favorable respecto de la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, la ratificación del Líder de Gobierno Digital y Transformación Digital, así como la reconstitución del Comité de Gobierno y Transformación Digital;

Que, con Informe N° 084-2025-OAJ-UEB/CR del 18 de noviembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto de la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, la ratificación del Líder de Gobierno Digital; así como la reconstitución del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la UEB; asimismo, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva, conforme con el artículo 8 del Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora 1767, aprobado mediante el Acuerdo N° 096-2024-2025, modificado con el Acuerdo N° 137-2024-2025-MESA/CR, emitir la resolución en materia de su competencia;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM; el Decreto Supremo N° 033- 2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, dispone la creación del rol de Líder de Gobierno y Transformación Digital; la Directiva N° 001-2023- PCM/SGTD, Directiva que establece el perfil y responsabilidad del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, aprobada con Resolución de Secretaría N° 002-2023-PCM/SGTD; y, el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora 1767, aprobado mediante el Acuerdo N° 096-2024-2025, modificado con el Acuerdo N° 137-2024-2025-MESA/CR;.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Dar por concluida la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital efectuada mediante Resolución Directoral N° 012-2025-DE- UEB/CR.

Artículo 2.- DESIGNAR al servidor ALDO HUMBERTO AMAYA YSLA, Especialista Servidores y Base de Datos, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Unidad Ejecutora N° 1767 - Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo.

Artículo 3.- RATIFICAR al servidor JOSÉ ANTONIO GONZÁLES CLEMENTE, Jefe de la Oficina de Administración, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora N° 1767 Implementación del modelo de la infraestructura y funcionamiento de la bicameralidad del Poder Legislativo.

Artículo 4º.- RECONFORMAR el Comité de Gobierno y Transformación Digital, integrado por los siguientes servidores:

ROL	RESPONSABLE DE LA UEB	REPRESENTANTE
Titular de la entidad	Director Ejecutivo	ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
Líder de Gobierno Digital	Jefe de la Oficina de Administración	JOSÉ ANTONIO GONZALES CLEMENTE
Responsable del área de informática	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información	WILLIAM DAVID RENGIFO TAM
Responsable del área de recursos humanos	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL
Responsable del área de atención al ciudadano	Técnico Coordinador Administrativo	DINA MÓNICA SOTELO NAVARRO
Oficial de seguridad y confianza digital	Especialista Servidores y Base de datos	ALDO HUMBERTO AMAYA YSLA
Responsable del área legal	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	SANDRA CECILIA CHÁVEZ TORRES
Responsable del área de planificación	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	HERMÁN VULMARO VILDOZOLA FLORES

Artículo 5.- REMITIR la presente resolución a la Oficialía Mayor del Congreso de la República, para conocimiento.

Artículo 6.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente
ENRIQUE FERNANDEZ PANIAGUA

Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento para la Bicameralidad del Poder Legislativo”